LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-17 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **ocho de febrero de dos mil diecisiete**, los suscritos **CC. Juan José Rivera Castellanos,** Secretario General; **Carlos Gabriel Fuentes Urrutia,** Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Hiram Heriberto Cuevas Piedra**, Director de Tesorería; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Ricardo Reyes Cruz,** Jefe del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de suministro de agua purificada,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado no rebasa los 90,806 salarios mínimos general vigente**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, **se invitaron a 5 (cinco) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. **GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.**
2. **PROPIMEX, S. DE R. L. DE C.V.**
3. **EMBOTELLADORA KRISTAL, S.A. DE C.V.**
4. **EMBOTELLADORA TROPICAL, S.A. DE C.V.**
5. **VALLEJO GÓMEZ SONIA EMILIA**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **veinte de enero de dos mil diecisiete,** haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día **dos de febrero del año dos mil diecisiete**, estando presentes los **CC. Mariana Dunyaska García Rojas**, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Ramón Núñez López**, en representación de la Secretaría General; **Amanda del Carmen González Córdoba**, en representación de la Secretaría de Fiscalización; **Rolando Eugenio Andrade Mora**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Julio César Grajales López**, en representación de la Dirección de Tesorería; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Iñiguez**, en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que de los **5 (cinco) proveedores invitados, sólo 1 (uno) entrego oportunamente su proposición,** misma que se detalla a continuación:

1. **GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículos 1 fracción III, 2 fracción II, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de la proposición técnica y económica, por lo que la documentación presentada por el proveedor participante fue revisada, verificándose que se cumpliera con **lo requerido en bases**, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Recursos Materiales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de la proposición técnica presentada por el licitante, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 1 (una) hoja, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detalla.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2** "Documentación presentada en la proposición técnica" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3** "Documentación presentada en la proposición económica", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismos que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se presentó una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, realizando la respectiva solicitud de cotización a 3 (tres) proveedores, contando con los acuses respectivos, haciéndose constar que solo 1 (un) proveedor envió su cotización; por lo anterior se integró el **Anexo N° 5** "Investigación de mercado" que consta de 15 (quince) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

Por lo expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **Grupo Doso, S.A. de C.V.,** la contratación del servicio de suministro de agua purificada por el periodo del **1° de marzo del 2017 al 31 de diciembre de 2017**, conforme a lo siguiente:

Partida N° 1 por un importe total mínimo de **$71,250.00 (setenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y máximo de $85,500.00 (ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde a un precio unitario de $19.00 (diecinueve pesos 00/100 M.N)** por Garrafón con agua purificada de 20.4 litros con tapa inviolable y sello o banda de garantía.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la **cantidad mínima de 3,750 y máxima de 4,500 garrafones**.

Partida N° 2 por un importe total mínimo de **$31,700.00 (treinta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y máximo de $58,645.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que corresponde a un precio unitario de $3.17 (tres pesos 17/100 M.N.)** por botella con agua purificada en presentación de 350 mililitros con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la **cantidad mínima de 10,000 y máxima de 18,500 botellas**.

El agua purificada en cualquier presentación NO genera el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.-Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

C. JUAN JOSÉ RIVERA CASTELLANOS
Secretario General

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos
y Financieros

C. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
Director de Tesorería

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

C. ÁNGEL RAMÍREZ BRETÓN
Director de Servicios Jurídicos

C. PAULO SERGIO VÉLEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. RICARDO REYES CRUZ
Jefe del Departamento de Servicios
Generales

C. JESÚS EMILIO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones

---------- FIN DE ACTA ----------

ANEXO No 1

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-17
RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA
XALAPA, VER., A 07 DE FEBRERO DE 2017

DESCRIPCION	EMPRESA
	GRUPO DOSO S.A. DE C.V.
CLAUSULA DÉCIMA FRACCIÓN I (INCISOS)	
A) Partida No. 1 Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía). **Partida No. 2** Botellas con agua purificada de 350 ml. a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo).	✓
Cantidades estimadas para el consumo del periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2017	✓
La totalidad del suministro será de acuerdo al consumo que se genere en el periodo de la prestación del servicio.	✓
Se mantendrá un stock del servicio ofertado de acuerdo al consumo que se genere, para garantizar la existencia y continuidad permanente en el suministro	✓
Se proporcionará los muebles necesarios (estantería) para almacenar aproximadamente 100 (cien) garrafones	✓
Se proporcionará de **30 despachadores de agua (fría y caliente),** de los cuales el mantenimiento preventivo y correctivo los realizará el proveedor adjudicado.	✓
Etiquetas	✓
F) Documento que señale bajo protesta de decir verdad que cumple con las disposiciones sanitarias que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2002 "Productos y Servicios. Agua y Hielo para Consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones sanitarias" y todas las demás normas aplicables.	✓
G) Presentar al Congreso como mínimo 2 (dos) estudios bacteriológicos que acrediten el resultado de verificación de acuerdo a la aplicación de las normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humanos autorizadas.	✓
	SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA

LXIV LEGISLATURA 2016 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
08 FEB 2017
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RECIBIDO

SIMBOLOGÍA:
✓ = CUMPLE
x = NO CUMPLE
N/A = NO APLICA

Elaboró
C. PAULO SERGIO VELEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Vo. Bo.
C. ROLANDO E. ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 08 DE FEBRERO DE 2017

	1
CONCEPTO	**GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES	
A) ANEXO TÉCNICO	
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las presentes bases	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales	✓
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL	
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA	
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
F) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS	
Preferentemente presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2016 o con las que tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**
G) DOCUMENTO QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS QUE SEÑALA LAS NOM	
Documento que señale bajo protesta de decir verdad que cumple con las disposiciones sanitarias que señala las Normas Oficiales Mexicanas vigentes de bebidas para consumo humano autorizadas y todas las demás normas aplicables.	
H) PRESENTAR COMO MÍNIMO 2 ESTUDIOS DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS Y/O MICROBIOLÓGICOS	
Presentar como mínimo 2 (dos) estudios que acrediten los resultados de análisis bacteriológicos y/o microbiológicos de acuerdo las normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humano autorizadas, como mínimo del segundo semestre del 2016, o en su caso los más recientes con los que el proveedor cuente.	

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✕ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 08 DE FEBRERO DE 2017

	1
CONCEPTO	**GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES	
A) ANEXO N° 3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios, fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en éstas bases	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRONICO	
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico, coincidiendo con lo presentado en forma escrita	**N/A**
C) ANEXO N° 4 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES	
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición	✓
D) ANEXO N° 5 CONSENTIMIENTO BANCARIO	
Preferentemente presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✕ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 08 DE FEBRERO DE 2017

N° PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	Grupo Doso, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	4,500	Pieza	**Garrafón** con agua purificada de 20.4 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ 19.00	$ 85,500.00
2	18,500	Pieza	**Botella** con agua purificada en presentación de 350 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ 3.17	$ 58,645.00

NOTAS:

Este cuadro comparativo solo muestra cantidades e importes MÁXIMOS.

Para la **partida N° 1** la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la **cantidad mínima de 3,750 y máxima de 4,500 garrafones.**

Para la **partida N° 2** la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la **cantidad mínima de 10,000 y máxima de 18,500 botellas**

SUBTOTAL	**$**	**144,145.00**
I.V.A.	**$**	**-**
TOTAL	**$**	**144,145.00**

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se presentó una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado detallado en el anexo N° 5, derivado de ello la adjudicación se realiza con el proveedor participante en la licitación.

Precio Unitario Partida N° 1 (no genera I.V.A.)	**$**	**19.00**
Precio Unitario Partida N° 2 (tasa 0% de I.V.A)	**$**	**3.17**

PROVEEDOR ADJUDICADO

FORMA DE PAGO:	En pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario a crédito dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada.
PLAZO/PERIODO :	Del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
LUGAR :	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso ubicado en Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colinia El Mirador, en Xalapa, Veracruz.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta el 31 de diciembre de 2017.
GARANTÍA:	Durante el periodo que dure el contrato mediante fianza o carta garantía según se requiera.
NOTAS:	El agua purificada natural en presentación de 20 litros no genera I.V.A. El agua purificada natural en presentación presentación de 350 ml. Genera la tasa del 0% de I.V.A.

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 5
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-17
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 08 DE FEBRERO DE 2017

				PRECIO DEL PROVEEDOR QUE PARTICIPÓ EN LA LICITACIÓN		PRECIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO						PRECIO DEL PROVEEDOR QUE PRESTO EL SERVICIO EL AÑO ANTERIOR (2016)	
				Grupo Doso, S.A. de C.V.		Electropura S. de R.L. de C.V.		Purificadora Xalapa, S.A. de C.V.		Hielo y agua purificados de Xalapa, S. de R.L. de C.V.		Propimex, S. de R. L. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD ESTIMADA	U.M.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	4,500	Piezas	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ 19.00	$ 85,500.00	$21.00	$94,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	$22.00	$99,000.00
2	18,500	Piezas	Suministro de Botellas con agua purificada en presentación entre 350 ml a 400 ml	$ 3.77	$ 69,645.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	$3.33	$61,660.50
				Sub-Total	$ 144,145.00		$94,500.00		$ -		$ -		$160,660.50
				I. V. A	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
				Total	$ 144,145.00		$94,500.00		$ -		$ -		$160,660.50
				EMPRESA ADJUDICADA									

OBSERVACIONES:
De los 5 (cinco) proveedores que se invitaron a participar en la licitación, sólo 1 (uno) presentó su proposición, derivado de ello y con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas características establecidas en las bases de la presente licitación.
Por lo anterior, se solicitaron cotizaciones a 3 (tres) proveedores, contando con los acuses respectivos, haciéndose constar que solo 1 (uno) presentó cotización.

CONCLUSIÓN:
De los 3 (tres) proveedores que se les solicito cotización en el estudio de mercado, sólo 1 (uno) presentó su propuesta
El proveedor que presenta propuesta solo oferta la partida No. 1; en la partida No. 2 oferta diferente presentanción con capacida de 330 ml.; no presenta los estudios bateriologicos y/o microbiologicos, por lo que no cumple con lo solicitado.

Por lo anterior y para efecto de adjudicación, se consideran los precios del proveedor que presto sus servicios el ejercicio anterior (2016), solo como referencia

El proveedor que ofertó en la licitación **Grupo Doso, S.A. de C.V.** cumple con lo solicitado y presenta el mejor precio en comparación con el estudio de mercado realizado y los precios que se toman como referencia del ejercicio anterior (2016), por lo que es susceptible de adjudicación.

ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.

RECURSOS HIDRAULICOS No. 8
COL. LA LOMA MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54060

Lic. Enrique Montero **Xalapa, Ver a 7 Febrero de 2017**

Departamento de Adquisiciones

Congreso del Estado

PRESENTE:

Distribuidora Garci Crespo S. de R. L. de C.V. Embotellador de Agua ***Santorini,*** forma parte de **Gepp** quien es uno de los grupos embotelladores más importante del país. El respaldo técnico, financiero y de producción es incuestionable. Siendo una compañía 100% Nacional.

Gepp es líder indiscutible en agua purificada de garrafón en mercados con mayor tiempo de haberse posicionado como Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Orizaba, Minatitlán, Coatzacoalcos y Villahermosa.

Gepp ha buscado siempre alternativas de gran calidad en los productos que ofrece, por eso, al lanzar al mercado su propia marca de agua purificada, se propuso elaborar la mejor opción de la gama de aguas embotelladas.

Esta nueva alternativa surge con el nombre de ***Santorini, que a*** pocos años de su lanzamiento, ha logrado una creciente demanda del público consumidor y una sólida presencia en el mercado.

Santorini cuenta con ventajas competitivas muy claras contra cualquier empresa similar, mismas que a continuación exponemos:

2/15

gepp

ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.

RECURSOS HIDRAULICOS No. 8
COL. LA LOMA MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54060

Santorini

1.- ENVASE

1. Fabricado con PVC de grado alimenticio y policarbonato, con grabado en relieve, libre de olores y sabores para asegurarle la máxima calidad e higiene.
2. Taparrosca inviolable y grabada.
3. Sello de garantía con la fecha de envasado para asegurarle su vigencia.
4. Practica asa que permite un fácil manejo.
5. Etiqueta que ampara una calidad incomparable.

2.- CALIDAD EN EL PRODUCTO

Convencidos de la necesidad existente en el mercado de contar con agua natural en garrafón que tenga excelencia en todos sus procesos productivos, ***Santorini*** es extraída de pozo profundo y es sometida a los más estrictos sistemas de purificación:

- Cloración que elimina microorganismos.
- Filtros de Carbón Activado para eliminar el sabor y olor residual del cloro.
- Filtro de antracita para retener partículas sólidas suspendidas.
- Des ionización para reducir la concentración de sales (dureza y alcalinidad) que pueden ser perjudiciales para la salud.
- Ósmosis Inversa es el proceso más moderno y eficiente de purificación donde se elimina la totalidad de las sales, además de evitar que virus y bacterias se filtren en nuestro producto.
- Re mineralización a través de cual se integran las sales que el organismo humano requiere.
- Lámparas Ultravioleta para optimizar el control microbiológico de organismo fotosensibles patógenos

3/15

- Filtro Pulidor para acentuar la brillantez y transparencia del agua y eliminar cualquier partícula sólida.
- Ozonificación para la eliminación total de los gérmenes más resistentes y asegurar que el agua se mantendrá intacta durante más tiempo.

Además de nuestros procesos rigurosos de purificación, contamos equipo especializado para el lavado de los garrafones, los cuales son lavados a más de 60 grados C.
Contamos con la más moderna tecnología para el llenado.

Mes a mes la Secretaria de Salud, a través un Laboratorio autorizado por Salud Pública y la EMA certifica la calidad del agua ***Santorini*** con los estudios de análisis Microbiológicos y Fisicoquímicos apegados a la norma NOM-201-SSA1-2002. Con ello garantizamos que en su empresa se consumirá agua de calidad mundial.

3.- SERVICIO PERSONALIZADO

Estamos seguros que la diferencia de un proveedor a otro de agua purificada, es la excelencia en el servicio y la calidad de sus procesos. En congruencia, estamos permanentemente ligados a las necesidades de nuestros clientes, por lo que en **Santorini** contamos con:

- Personal estrictamente seleccionado, con perfil de servicio, cortesía, buenas costumbres y honradez.
- Personal altamente capacitado para brindar el trato que nuestros clientes merecen.
- Personal permanentemente uniformado y asegurado.
- **Ofrecemos Abasto oportuno al realizar como mínimo tres visitas por semana.**
- Ágil facturación.
- Servicio telefónico de lunes a sábado de 08:00 a 18:00 hrs. Con respuesta máxima de una hora para surtir el producto, según sus necesidades.
- **El suministro será de acuerdo al consumo y necesidad en las instalaciones requeridas.**

4/15

Estamos convencidos que somos la empresa de agua purificada número uno en servicio.

4.- EQUIPO EN EXCELENTES CONDICIONES

- Para el suministro de utilizaran **Unidades de reparto aseguradas de modelo reciente, con su documentación reglamentaria.** Y con cajas cerradas que garantizan la higiene, cualidades y propiedades de nuestro producto.
- **Ofrecemos Garrafón en comodato, el que sea necesario** para cubrir sus necesidades de consumo.
- Para hacer más eficiente el abastecimiento de agua, **proporcionamos Exhibidores con capacidad de 10 garrafones y Racks metálicos** con capacidad de 30 y 40 garrafones que le permiten disponer de agua en el momento, los sean necesarios para el mantenimiento de su inventario en almacén.
- **Garantizamos el funcionamiento óptimo de los dispensadores ubicados en las áreas administrativas, haciéndonos responsables del mantenimiento, reparación y limpieza, de cada uno de los dispensadores.**

5/15

ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.

RECURSOS HIDRAULICOS No. 8
COL. LA LOMA MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54060

VENTAJAS ADICIONALES

Con tan sólo cuatro años en el mercado de Veracruz, Agua *Santorini,* se ha posicionado como el agua de garrafón líder en servicio y segundo lugar en ventas en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, ganando la confianza de más de 50,000 hogares y más de 250 empresas que nos favorecen ya con su compra. Así lo avalan algunos de nuestros clientes:

TERMINALES DE CARGAS ESPECIALIZADAS.	SERVICIO POSTAL MEXICANO.
TALLERES NAVALES DEL GOLFO.	HOTEL BELLO Y HOTEL LOIS.
CARGILL.	ENVASES UNIVERSALES.
IMSS	SABRITAS.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSP.	GAMESA.
PETROLEOS MEXICANOS URANO Y FRAMBOYANES.	NESTLE.
OFICINA DEL GOBERNADOR	TECHINT.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LAGUNA VERDE.	VOLVO.
CFE AGENCIAS RURALES Y URBANAS VER-BOCA DEL RIO.	GASERA MABARAK.
SAM REMOLQUES.	ACUARIO DE VERACRUZ.
TENARIS TAMSA.	CASA VERACRUZ (GOBERNADOR)
INSTITUTO TECNOLOGICO DE VERACRUZ	CADENA COMERCIAL OXXO,

Estamos dispuestos a mantener una relación comercial duradera y sólida en el momento que Usted lo solicite.

6/15

ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.

RECURSOS HIDRAULICOS No. 8
COL. LA LOMA MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54060

Lic. Enrique Montero **Xalapa, Ver a 7 Febrero de 2017**

Departamento de Adquisiciones

Congreso del Estado

PRESENTE:

PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Agua De Garrafón 20 Litros	Garrafón	$21.00
Agua embotellada 330 ml	24 pzas.	$65.00

ATENTAMENTE

JUAN ORLANDO TORRES ORTIZ

Ing. Roberto Carlos V. Zamudio
Jefe de Territorio Garrafón
Zona Xalapa

LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **07 de febrero de 2017** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,750	4,500	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	18,500	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 ml. a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la totalidad del suministro será de acuerdo al consumo que se genere en el periodo de la licitación

Partida Nº 1 Garrafón	Importe total máximo con letra	
Partida Nº 2 Botella	Importe total máximo con letra	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida Nº 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida Nº 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

ESTRELLA AGUA PURIFICADA
ERICK BUSTOS MURUATO
RECIBI INVITACION
06 02 17

8/15

LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **07 de febrero de 2017** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,750	4,500	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	18,500	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 ml. a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la **totalidad del suministro** será **de acuerdo al consumo** que se genere en el periodo de la licitación

Partida Nº 1 Garrafón	Importe total máximo con letra	
Partida Nº 2 Botella	Importe total máximo con letra	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida Nº 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida Nº 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

JUAN ORLANDO TORRES ORTIZ
SUPERVISOR VENTAS SANTORINI

ELECTROPURA S DE R.L. DE C.V.

9/15

LXIV
LEGISLATURA
H CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **07 de febrero de 2017** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,750	4,500	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	18,500	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 ml. a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la **totalidad del suministro** será **de acuerdo al consumo** que se genere en el periodo de la licitación

Partida Nº 1 Garrafón	Importe total máximo con letra	
Partida Nº 2 Botella	Importe total máximo con letra	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida Nº 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida Nº 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

10/15

Jonathan Cristiano Morales Sanchez
Aduaver Purificadora Xalapa S.A de C.V.

LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **07 de febrero de 2017** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,750	4,500	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	18,500	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 ml. a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la **totalidad del suministro** será **de acuerdo al consumo** que se genere en el periodo de la licitación

Partida Nº 1 Garrafón	**Importe total máximo con letra**	
Partida Nº 2 Botella	**Importe total máximo con letra**	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida Nº 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida Nº 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	**El pago** se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario, **adjuntando las notas de consumo correspondientes a la quincena vencida, a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada**, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes. **Los archivos electrónicos PDF y XML del comprobante fiscal digital (CFDI)**, deberán enviarse a los correos legislatura64@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**
PLAZO / PERIODO:	A partir del 01 de marzo del 2017 al 31 de diciembre del 2017.
LUGAR:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso, ubicado en la Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en Xalapa, Veracruz, en días hábiles de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Durante toda la prestación del servicio.
GARANTÍA:	El servicio deberá estar garantizado durante todo el período; de observarse alguna deficiencia y/o irregularidad se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanar o en su caso sustituir la(s) partida(s) sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, el tiempo de respuesta para subsanar deberá de ser inmediato. Cuando el Congreso detecte alguna anomalía o existencia de contaminación del agua purificada en alguna entrega parcial, **el proveedor adjudicado procederá a cambiar todo el lote de agua entregado,** sin cargo alguno para el Congreso.
NOTAS:	Desglosar el impuesto que cause en cada una de las partidas, en caso de que aplique. Las demás que se consideren pertinentes.

Deberá incluir en su cotización lo siguiente:

- Preferentemente presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2016 o con las que tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.
- Documento que señale bajo protesta de decir verdad que **cumple** con las disposiciones sanitarias que señala las **Normas Oficiales Mexicanas vigentes de bebidas para consumo humano autorizadas y todas las demás normas aplicables.**
- Presentar como mínimo **2 (dos) estudios que acrediten los resultados de análisis bacteriológicos y/o microbiológicos** de acuerdo las **normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humano autorizadas,** como mínimo del segundo semestre del 2016, o en su caso los más recientes con los que el proveedor cuente.

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la totalidad del suministro será de acuerdo al consumo que se genere.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUBRE LO SIGUIENTE:

Periodo: del 1° de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017

- Realizar entregas parciales como mínimo de 2 a 3 veces por semana o de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Congreso
- Mantener un stock de la(s) partida(s) asignada(s) del servicio ofertado para garantizar la existencia y continuidad permanente en el suministro de acuerdo al consumo que se genere.

12/15

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

- Se proporcionará los muebles necesarios (estantería) para almacenar aproximadamente 100 (cien) garrafones.
- Se proporcionará 30 despachadores de agua (fría y caliente), de los cuales el mantenimiento preventivo y correctivo los realizará el proveedor adjudicado

La etiqueta del producto debe especificar los siguientes datos:

a) El nombre o denominación del producto y/o marca del producto
b) El nombre y domicilio fiscal del productor o importador
c) País de origen
d) El número de lote
e) La fecha de caducidad o la fecha de consumo preferente.
f) Leyendas precautorias en su caso
g) Debe expresarse en español sin perjuicio que se exprese también en otros idiomas

En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo al **anexo Nº 1**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a los 1135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo con el **anexo Nº 2**.

Sin mas por el momento y en espera de una pronta respuesta me pongo a sus ordenes.

A T E N T A M E N T E

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

13/15

LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

ANEXO Nº 1
FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social del proveedor),** hasta por la expresada cantidad de: $ (número y letra), para el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el Contrato N° _____ de fecha dd/mm/aa , celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.** -------

---

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, durante **(indicar el tiempo que se garantice)**, a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------

---

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------

---

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------

---

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: **Se deberá respetar el texto solicitado**.

14/15

LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

ANEXO Nº 2
CARTA GARANTÍA

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la prestación del servicio, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA** manifestando que la(s) partida(s) está(n) garantizada(s) en cuanto a calidad y contra vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas, durante **(indicar el tiempo que se garantice,)** a partir de la recepción de la(s) partida(s) adjudicada(s), a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en el servicio nos comprometemos a atender el requerimiento de manera inmediata y proceder a subsanar o en su caso **sustituir todo el lote** sin cargo alguno para el Congreso del Estado de Veracruz, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, la respuesta deberá de ser de manera inmediata.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Este formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado.

15/15